

	CARTA DE INSTRUCCIONES PAGARÉ	Código: 03F-11
		Versión: 02

Señores

ALDECCO S.A.S.

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 622 del Código de Comercio, por medio de la presente faculto (facultamos) expresa e irrevocablemente para llenar los espacios en blanco del pagaré 03F-10 otorgado por mi (nosotros) a su favor, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a mí (nuestro) cargo y en favor de **ALDECCO S.A.S.** existan al momento de ser llenados los espacios.
2. Los espacios dejados en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a. El incumplimiento por mi (nuestra) parte de una o más obligaciones exigibles a favor de **ALDECCO S.A.S.**, surgidas de facturas de venta, cheques, letras de cambio o cualquier otro título valor o ejecutivo celebrados con **ALDECCO S.A.S.** o a cualquier título o calidad en que me obligue con **ALDECCO S.A.S.** Igualmente por el valor de los equipos dados en arrendamiento por **ALDECCO S.A.S.**, en el evento de pérdida o destrucción.
 - b. Cuando me (nos) someta (mos) a proceso concordatario o entre (mos) en estado de liquidación, sea voluntaria u obligatoria.
3. La fecha de vencimiento será aquélla que resulte del incumplimiento de una o más obligaciones a mí (nuestro) cargo.
4. Como tasa de los intereses moratorios me (nos) comprometo (comprometemos) a pagar hasta la máxima tasa legalmente permitida por la Superintendencia Financiera, en la fecha en que sea llenado el título.

Suscribimos la presente carta de instrucciones en _____ a _____ () días del mes de _____ de 20_____.

DEUDOR

CODEUDOR

NOMBRE _____ NOMBRE _____

C.C. o NIT

C.C. o NIT

SELLO

Huella



Huella

